



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
CONVOCATORIA PUBLICA EXTERNA 005/2017**



En el marco del Estatuto del Funcionario Público, las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, invita a todas las personas interesadas a participar del concurso de méritos para optar a los siguientes cargos:

REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-005-001	1 (Sede ciudad de La Paz)	SUPERVISOR CONTABLE	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía o Administración de Empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • General: 3 años. • Profesional: 2 años. • Relacionada: 2 años. • Específica: 1 año y 6 meses (Área Contabilidad).
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar y controlar las actividades del Sistema de Contabilidad Integrada en el marco de la Ley N° 1178, de las Normas Básicas, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, Directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), política de calidad y otras normas técnico legales, coadyuvando con la generación de información financiera útil, oportuna en los Estados Financieros a través del registro y control de las operaciones presupuestarias, de tesorería y patrimoniales, de acuerdo al POA Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos 3. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 4. Ley N° 843 de Impuestos Nacionales 5. Ley N° 2492 Código Tributario 6. Responsabilidad por la Función Pública. 7. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad. 9. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 10. Manejo y dominio del SIGMA-SIGEP 11. Manejo de Directrices y Clasificadores presupuestarios. 12. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 13. Otros afines al puesto.
REF.	VACANTES	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
ANH-005-002	1 (Sede ciudad de La Paz)	RESPONSABLE DEL AREA PRESUPUESTO	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera, Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o Ingeniería Comercial.	<ul style="list-style-type: none"> • General: 4 años. • Profesional: 3 años. • Relacionada: 2 años. • Específica: 1 año. (Área de Presupuesto).
		OBJETIVO DEL PUESTO	CONOCIMIENTOS	
		Ejecutar y supervisar el Sistema de Presupuestos, en el marco de las Normas Básicas, Reglamento Específico, Manual de Procedimientos, Directrices emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), política de calidad y otras normas técnico legales, con el objeto de garantizar una adecuada formulación, ejecución, y seguimiento y control de la gestión presupuestaria, de acuerdo al POA Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley N° 1178 y los Sistemas de Administración y Control. 2. Ley N° 3058 de Hidrocarburos 3. Ley N° 004 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. 4. Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria 5. Responsabilidad por la Función Pública. 6. Normativa inherente al Sector Hidrocarburos. 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Normas ISO 9001-2008 Sistema de Gestión de Calidad. 8. Idioma nativo (Requisito establecido en la Constitución Política del Estado). 9. Manejo y dominio del SIGMA-SIGEP 10. Manejo de la Directrices y Clasificadores presupuestarios. 11. Manejo de aplicaciones ofimáticas. 12. Otros afines al puesto.
Los postulantes deberán descargar el Formulario Único de Postulación de la página: www.anh.gov.bo y presentarlo debidamente llenado, adjuntando los respaldos correspondientes en fotocopia simple y entregarlo en sobre cerrado con el rótulo de la Convocatoria Pública correspondiente, en ventanilla de correspondencia de la ANH (Av. 20 de octubre N° 2685 esq. Campos), hasta horas 18:00 del día 17 de abril de 2017. Postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos al cargo serán excluidos del proceso de selección.				
LA PAZ, Abril de 2017				